



BANDO

JOSÉ ANDRÉS SANZ GONZÁLEZ

ALCALDE PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO

HACE SABER

Que el Ayuntamiento de Íscar **NO** se ha adherido al acotado VA_50.001 Mayorga, Torozos y Pinares de Valladolid, de regulación de aprovechamientos micológicos, para los montes declarados de Utilidad Pública, promovido por la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Valladolid.

Los montes de la Comunidad de Villa y Tierra de Íscar son libres y la única recolección permitida, según el Decreto 31/2017 de 05 de octubre por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre de Castilla y León, es la episódica (**3 Kg seta/persona y día**)

Aquella persona que quiera recolectar setas en los montes de este acotado deberá pagar la tarifa general a través de la web de [Micocyl](https://micocyl.com), con las siguientes tarifas:

- Temporada recreativo: 30,00 € (5 kg/día)
- Temporada comercial: 240,00 € (20 kg/día)
- Diario: 5 €/día (5 kg/ día)

Por todo lo cual pongo en conocimiento de los vecinos que el Ayuntamiento **NO** asume la expedición de permisos para la recolección del aprovechamiento micológico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

